

Informe de Auditoría N°
23 - 2023
Unidad de Auditoría Interna

Gestión de Unidades Productivas Demostrativas - (Asoc. Cooperadora) EEA Las Breñas

Instituto Nacional de
Tecnología Agropecuaria
Argentina



INFORME DE AUDITORIA N° 23/2023

Gestión de Unidades Productivas Demostrativas - (Asoc. Cooperadora) EEA Las Breñas

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Evaluar los aspectos productivos, administrativos, contables, económicos y financieros relativos a la actividad desarrollada por la Asociación Cooperadora (AC) de la Estación Experimental Agropecuaria Las Breñas y el cumplimiento de la normativa vigente. El presente informe se encuentra incluido en el Plan Anual de Trabajo 2023 - UAI de INTA, aprobado definitivamente por la Sindicatura General de la Nación, mediante RESOL-2023-73-APN-SIGEN de fecha 03/02/2023 (EX-2022-135868391-APN-UAI#INTA).

2. Alcance

El trabajo desarrollado involucró el análisis de la gestión gerencial, tanto productiva como económica-financiera de la Asociación Cooperadora, durante el período comprendido desde el 01/01/2022 hasta el 30/04/2023, verificándose la eficiencia del control primario efectuado. Para ello, se evaluaron los siguientes aspectos de la AC EEA Las Breñas:

- Los mecanismos de control interno.
- El cumplimiento de la normativa vigente sobre Asociaciones Cooperadoras.
- Las actividades desarrolladas con relación a las planificadas.
- Los resultados físicos y económicos.
- Las compras y contrataciones previstas y realizadas.
- La documentación de respaldo de ingresos y gastos.
- El cumplimiento de las obligaciones recíprocas contraídas en virtud de los contratos y/o convenios suscriptos.
- La situación económica, financiera y patrimonial, en base a los estados contables de los últimos dos ejercicios.

Es importante aclarar que, para cada temática a desarrollar, se explicitará en el acápite correspondiente, en caso de corresponder el criterio aplicado para la conformación de la muestra.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/2002 y N° 3/2011 de la Sindicatura General de la Nación (en adelante, SIGEN).

3. Limitación al Alcance

El sábado 29 de abril próximo pasado, la Dirección Nacional Asistente de Sistemas de Información Tecnología y Procesos (DNASITyP) detectó un

ataque a nuestros servicios informáticos institucionales, momento desde el cual se encuentran trabajado hasta la fecha para la restauración total estos.

A la fecha se ha podido restablecer la conectividad en edificios de Sede Central algunos Centros Regionales y Estaciones Experimentales, Institutos y Agencias de Extensión, restan todavía otros, que el enlace de accesibilidad es distinto. Han sido puestos en servicio, ciertos procesos considerados críticos, no pudiendo esta Unidad acceder al sistema de liquidación de haberes para cuantificar aportes del INTA en capital humano y contrarrestarlos con los incurridos por la AC, como también al sistema SIGEC, para verificar las cuestiones inherentes al Convenio de Colaboración Recíproca rubricado.

Esta situación ocasionó demoras en las tareas a desarrollar en todas las dependencias del Organismo incluida esta UAI, inclusive en el trabajo de campo la conectividad *in-situ* era limitada para acceder a los procesos en línea.

Respecto a la información solicitada por la UAI, no fueron suministrados los siguientes documentos:

- Detalle por cuenta y por deudor de los "Créditos" tanto corrientes como no corrientes al 31/12/2022 y al 30/04/2023.
- Detalle de las Ventas, con números de facturas, indicando las percibidas y las pendientes de cobro al 31/12/2022 y al 30/04/2023.
- Existencias de Bienes de Cambio, por especie, cantidad y valuación al 31/12/2022 y al 30/04/2023.
- Inversiones realizadas por la AC del 01/01/2022 al 30/04/2023.
- Donaciones otorgadas por la AC del 01/01/2022 al 30/04/2023.
- Donaciones recibidas por parte de la AC del 01/01/2022 al 30/04/2023.
- Deudas que conforman el "Pasivo" de la AC al 31/12/2022 y al 30/04/2023.
- Estructura de costos de las diferentes fuentes de ingresos de la AC (Productos y/o Servicios), si los hubiere.
- Nómina de Bienes de la AC en poder de INTA al 31/12/2022 y 30/04/2023.
- Detalle de los aportes de la AC al INTA al 31/12/2022 y 30/04/2023, individualizando los asientos contables, en los que consten los aportes, a efectos de su debido control.
- Extracto bancario de todas las cuentas bancarias habilitadas con sus respectivas conciliaciones con el Libro Banco al 30/04/2023.
- Presentación y pago del Impuesto a las Ganancias del año 2022 y de la Presentación Única de Balances en la AFIP.
- Declaraciones Juradas de Ingresos Brutos o Convenio multilateral (presentación y pago) de 01/01/2022 al 30/04/2023.
- Agricultura: Stock de granos por cultivo inicial, final y movimientos intermedios. Volumen de grano vendido. Periodos 2021, 2022, y del año actual hasta el 30/04/2023. Indicadores económicos (por cultivo y global de la actividad). Descripción del Plan de rotación, análisis de los laboreos (si se efectúan con recursos propios o se terceriza), insumos de

agricultura (agroquímicos, semillas), fletes, gastos de comercialización, comisiones y canjes. Análisis económico y financiero de inversiones, de las actividades desarrolladas en el establecimiento, para lo cual se considerará el uso de herramientas de análisis parcial y global. (márgenes brutos por actividad, margen bruto global, ingreso neto, presupuestos parciales análisis de sensibilización, flujos de fondos).

- Producción animal (bovino, porcino, caprino, aves): superficie afectada, indicadores productivos. Planilla de manejo de rodeo interno. Actividad de la cabaña "Los Chinatos". Ventas. Periodos 2021, 2022, y del año actual hasta el 30/04/2023. Indicadores económicos (global).

Lo detallado previamente fue plasmado en el Acta de firma conjunta IF-2023-71150825-APN-UAI#INTA de fecha 22/06/2023.

Cabe aclarar que, respecto a las registraciones contables del IVA Crédito Fiscal, no pudo componerse con los registros que surgen del libro IVA Compras, atento a que éste último listado es emitido por el sistema contable que utiliza la AC en formato "txt", conteniendo caracteres que resultan ilegibles, perdiendo integridad la información.

Luego del análisis de la documentación suministrada por el auditado, se concluye que ésta es insuficiente para evaluar el desempeño productivo.

Adicionalmente, (al momento de realizar la auditoría) la falta de celebración de la Asamblea de socios para tratar los estados contables finalizados al 31/12/2021 y 2022, con la consecuente carencia de aprobación de estos, restringió parcialmente la posibilidad de emitir un informe preciso y definitivo sobre la gestión contable, administrativa, económica y financiera de la Asociación Cooperadora por el ejercicio terminado en esas fechas. No obstante, se tuvieron a disposición los registros asentados en los libros Diario y de Compras y Ventas del Impuesto al Valor Agregado (IVA), períodos 2022 y 2023 hasta el mes de abril, proporcionados por la AC que, al no encontrarse aprobados los estados contables, eventualmente podrían modificarse los saldos de las cuentas. Esta situación, repercutiría en las conclusiones del presente informe.

4. Conclusión

De acuerdo con el objeto del presente informe y considerando su alcance, se concluye que la gestión de los aspectos productivos, administrativos, económicos y financieros de la Asociación Cooperadora de la EEA Las Breñas, es razonable, con salvedades que presentan oportunidades de mejora para efficientizar su cometido, las cuales fueron expuestas en el ítem de "Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI" del informe analítico.

CABA, 7 de diciembre de 2023.